



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 28 DE MAYO DE 2019

VISTO:

El Expediente N° 182984– EDU – 2018 del registro del Consejo Provincial de Educación – Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2967/18 , ART 1°, se convocó a Concurso de Antecedentes y Oposición para todos los cargos de Director y Vicedirector de los Establecimientos de Nivel Primario;

Que por Resolución N° 3319/19 se aprobó la Nómina de Vacantes afectadas al Concurso N° 61 para proveer cargos de Director y Vicedirector de Establecimientos de Nivel Primario (Escuelas Primarias Comunes, Escuelas de Educación Especial, Escuelas de Formación Cooperativa y Laboral, Escuela de Educación Básica para Adultos, Escuelas Hogares y Residencias Escolares), que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Que corresponde desafectar el cargo de Director Escuela Jornada Completa de Segunda publicado en la Escuela Primaria N° 368- 2° “B”- de Lamarque – (CUE 6200982- ID 66)- Turno Completo- Vac. Creación (3024/19) Res. N° 2355/15 por estar ocupada por un docente con funciones como Vocal de la Junta de Disciplina;

Que por Nota N° 502/19 de la Dirección de Educación Primaria, solicita desafectar de la Nómina de Vacantes afectadas al Concurso N° 61 para proveer cargos de Director y Vicedirector de Establecimientos de Nivel Primario Resolución N° 3319/19, los cargos: DIRECTOR ESCUELA Hogar DE JORNADA COMPLETA publicado en la ESCUELA HOGAR N° 216- Cat: Gr: D – COLAN CONHUE - CONSEJO ESCOLAR - SUR I - INGENIERO JACOBACCI (CUE 6200402 ID 14) Origen de la vacante: SIN EFECTO SUAREZ OSCAR ALBERTO Res N° 3393/17, DIRECTOR ESCUELA Hogar DE JORNADA COMPLETA publicado en la ESCUELA HOGAR N° 217- Cat: Gr: D – QUEUPU NIYEU - CONSEJO ESCOLAR - SUR II – LOS MENUCCOS (CUE 6200170 ID 14) Origen de la vacante: REN. PEREZ SILVIA JOSEFINA Resol N° 4153/14; DIRECTOR DE ESCUELA PRIMARIA COMUN DE TERCERA publicado en la ESCUELA PRIMARIA N° 51 - Cat: 3 Gr: C – COLONIA JOSEFA - CONSEJO ESCOLAR – VALLE MEDIO I – CHOELE CHOEL (CUE 6200232 ID 11) Origen de la vacante: TRASLADO ESPARZA VANESA Resol N° 424/16 ; DIRECTOR DE ESCUELA PRIMARIA COMUN DE TERCERA publicado en la ESCUELA PRIMARIA N° 176 - Cat: 3 Gr: C – PACHI MAHUIDA - CONSEJO ESCOLAR – VALLE MEDIO II – RIO COLORADO (CUE 6200416 ID 1) Origen de la vacante: TRASLADO SPONGA GRISELDA BEATRIZ Resol N° 186/15;

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22° de la Res. N° 3730/18 la toma de posesión del aspirante ascendido será el día posterior a la presentación y aceptación de la Renuncia Definitiva por Jubilación del personal interino enmarcado en los términos de la Resolución antes mencionada



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que corresponde emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESAFECTAR del Anexo I de la Resolución N° 3319/19 mediante la cual se aprobó la nómina de vacantes afectadas Concurso N° 61 para proveer cargos de Director y Vicedirector de Establecimientos de Nivel Primario (Escuelas Primarias Comunes, Escuelas de Educación Especial, Escuelas de Formación Cooperativa y Laboral, Escuela de Educación Básica para Adultos, Escuelas Hogares y Residencias Escolares), los cargos que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la toma de posesión del aspirante ascendido será el día posterior a la presentación y aceptación de la Renuncia Definitiva por Jubilación del personal interino, de acuerdo al Artículo 22° de la Res. N° 3730/18, según detalle de Vacantes que como Anexo II, forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares de Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, por su intermedio a todas las Supervisiones de Enseñanza Primaria correspondientes y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3976
DDV/M.E-A.S/SG/dam.-

NUÑEZ Pablo Manuel
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro